



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. INECC/LPN/003/2022**  
**"MODELACIÓN FOTOQUÍMICA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE CONTROL DE EMISIONES PARA LA MEGALÓPOLIS DE MÉXICO"**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del **día 10 de agosto de 2022**, con fundamento en los artículos 35 fracción II y 69-C, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1803 del Código Civil Federal y 210-A del Código Federal de Procedimientos Civiles, en los lineamientos Segundo y Quinto del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en los numerales 1, 3 y 5 del "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 30 de marzo de 2020; se reunieron las y los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 Bis, fracción I, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV, punto 4. de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Francisco Godínez Segovia, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (en adelante INECC), con fundamento en el Numeral VIII.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INECC, quien comunica que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan entregado físicamente en el domicilio del INECC, el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento de contratación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido de forma presencial con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé esta convocante aquellos licitantes que hayan presentado la carta de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento.

El presidente del acto fue asistido por los representantes del Área Requirente, el M. en C. Abraham Ortíz Álvarez, Director de Economía Sectorial y el M. en I. Francisco Hernández Ortega, Subdirector de Modelación y Salud, todos ellos de la Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental y por el representante del Área Contratante el C. Eric Cuervo Flores, Enlace de Comités y Aseguramiento de Bienes, de la Unidad de Administración y Finanzas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace costar, que a este acto asisten de manera presencial los siguientes licitantes, quienes acreditaron su personalidad para intervenir en el mismo:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	INDUSTRIAS DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.

De conformidad con los artículos 26, penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the document.



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. INECC/LPN/003/2022**  
**"MODELACIÓN FOTOQUÍMICA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE CONTROL DE EMISIONES PARA LA MEGALÓPOLIS DE MÉXICO"**

No.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	Industrias del Agua de la Ciudad de México S.A. de C.V.	Anexo I Términos de referencia Página 67 de 173 Punto 6 Descripción del bien o servicio y principales actividades a desarrollar 6.1 Método	Dentro del punto 6 Descripción del bien o servicio y principales actividades a desarrollar, describe las actividades a realizar sin describir la duración del periodo a modelar, siendo así, por favor nos indica ¿Cuál es la duración del período a modelar?	El periodo a modelar deberá representar un intervalo de tiempo que represente las condiciones que permitan evaluar la medida de control. Por lo que debe ser determinado por el proveedor de servicio, pero no será menor a una semana.
3	Industrias del Agua de la Ciudad de México S.A. de C.V.	Anexo I Términos de referencia Página 67 y 68 de 173 Punto 6 Descripción del bien o servicio y principales actividades a desarrollar 6.1 Método	Dentro del punto 6 Descripción del bien o servicio y principales actividades a desarrollar 6.1 Método, indica en las dos últimas viñetas - Modelar los escenarios base y de prueba, para estimar cuánto logra mitigarse la contaminación atmosférica en la región de la M MX con las medidas de control propuestas. - Modelar los escenarios de prueba adicionales. Es correcto nuestro entender, en cuanto al modelo a utilizar que ¿podemos implementar WRF/CHIMERE y FARM?	La modelación puede ser realizada con el modelo fotoquímico que se tenga operativo, y reconocido por la comunidad de modeladores, incluido WRF/CHIMERE y FARM, es importante mencionar que tanto la línea base como escenarios deberán ser desarrollados con el mismo modelo.

①

E

Y

②

M

S

③





**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Subdirección de Recursos Materiales**  
**y Servicios Generales**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. INECC/LPN/003/2022**  
**"MODELACIÓN FOTOQUÍMICA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE CONTROL DE**  
**EMISIONES PARA LA MEGALÓPOLIS DE MÉXICO"**

No.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
8	Industrias del Agua de la Ciudad de México S.A. de C.V.	Anexo I Términos de referencia Página 68 de 173 Punto 6 Descripción del bien o servicio y principales actividades a desarrollar	Dentro del punto 6 Descripción del bien o servicio y principales actividades a desarrollar indica ... El servicio a desarrollar por parte del proveedor adjudicado incluye el análisis y procesamiento de inventarios de emisiones, definición de una línea base de emisiones y/o elaboración de un inventario de emisiones de alta resolución para modelación con dicha línea de emisiones o utilizar uno ya desarrollado...Dentro de este punto se hace referencia a la definición de una línea de base, para esta por favor precisar si ¿Para el caso de línea de base se puede usar el inventario existente sin modificarlo?	Si, para la línea base se puede usar un inventario de emisiones de alta resolución existente en el INECC, proyectar un nuevo inventario a partir del ya existente o desarrollar uno para este servicio. Lo mejor para el servicio es que se use el inventario de emisiones de alta resolución desarrollado con base en el inventario de emisiones más reciente (2018) para la zona de estudio. Este punto también podrá consensuarse con personal del INECC.
9	Industrias del Agua de la Ciudad de México S.A. de C.V.	5.8 Acreditación de la existencia legal del licitante: Anexo V. El licitante deberá presentar acta constitutiva, y en su caso las modificaciones, en las que se constate que el objeto social es acorde con los servicios que se pretenden contratar.	Entendemos que se deberán presentar las actas constitutivas y sus modificaciones en copias simples y Copias certificadas para su cotejo, con carácter devolutivo. ¿es correcto nuestro entendimiento?	Los licitantes personas morales, deberán presentar únicamente copia simple de las actas constitutivas y en su caso, sus modificaciones.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large loop at the top and a circled '2' in the middle.]*





**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Subdirección de Recursos Materiales**  
**y Servicios Generales**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. INECC/LPN/003/2022**  
**"MODELACIÓN FOTOQUÍMICA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE CONTROL DE**  
**EMISIONES PARA LA MEGALÓPOLIS DE MÉXICO"**

No.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
14	Industrias del Agua de la Ciudad de México S.A. de C.V.	Apéndice 2. Declaración de situación o cumplimiento actual ante el SAT	¿Este documento refiere a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales o a los pagos provisionales del año en curso?	Se refiere a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 3(tres) meses.
15	Industrias del Agua de la Ciudad de México S.A. de C.V.	Apertura de proposiciones 17-08-22 10:00 horas	Solicitamos amablemente a la convocante se aplaze la fecha de entrega de proposiciones por una semana.	No se acepta la propuesta, al no existir causa justificada o de fuerza mayor o caso fortuito que sustente la petición.

En seguida, el presidente pregunta a los licitantes que asisten, que presentaron escrito de interés en participar en este procedimiento de contratación y que acreditaron su personalidad para participar en el presente Acto, si existen aclaraciones que deseen formular de las respuestas dadas por la convocante; sin que se reciban nuevas aclaraciones.

Esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación, de conformidad con el artículo 33 de la Ley.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 37 Bis de la Ley se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/inecc>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: el 3er. Piso, Ala B, de Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a 5 días hábiles.

No habiendo más que hacer constar, se dio por concluida esta junta de aclaraciones, siendo las 11:50 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 9 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes recibirán copia de forma electrónica de ésta.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FRANCISCO GODÍNEZ SEGOVIA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Subdirección de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NO. INECC/LPN/003/2022  
"MODELACIÓN FOTOQUÍMICA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE CONTROL DE  
EMISIONES PARA LA MEGALÓPOLIS DE MÉXICO"**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. ERICK CUERVO FLORES	ENLACE DE COMITÉS Y ASEGURAMIENTO DE BIENES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M. EN C. ABRAHAM ORTÍNEZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE ECONOMÍA SECTORIAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONTAMINACIÓN Y SALUD AMBIENTAL	
M. EN I. FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTEGA	SUBDIRECTOR DE MODELACIÓN Y SALUD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONTAMINACIÓN Y SALUD AMBIENTAL	

POR EL ÁREA JURÍDICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ROCÍO ROJAS ZACARÍAS	SUBDIRECTORA CONSULTIVA DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FERNANDO RUPERTO LEON GARCIA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT	PARTICIPACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN GOOGLE MEET

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. ADRIÁN GARDUÑO TRUJILLO	EN REPRESENTACIÓN DE INDUSTRIAS DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	

----- FIN DEL ACTA -----

